



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( **0731** )

09 MAR. 2016

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 2523 del 23 de noviembre de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fecha de apertura de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para dos (2) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá, D.C, el 24 de noviembre de 2015.

Que mediante Resolución 2769 del 9 de diciembre de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para (4) proyectos entre los que se encuentra el denominado Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C., el día 10 de diciembre de 2015.

Que en cumplimiento de lo establecido al contrato de Encargo de Gestión No 534 de 2015 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C., mediante Acta Cavis UT 18128 del 17 de diciembre de 2015, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Cafam, Colsubsidio, Comfacundi y Compensar en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 28 de diciembre de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 28 de diciembre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según oficio del 23 de febrero de 2016, con radicado No. 2016EE0014112.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 00541 del 01 de marzo de 2016 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma directa para el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá, D.C.

Que de acuerdo con el Contrato de Promesa de Compraventa suscrito entre el oferente y Fidubogotá, *"el valor individual de las viviendas en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá, D.C. es de 70 SMLMV; el valor de los subsidios distritales de vivienda en especie, otorgados mediante las resoluciones No. 1042 del 10 de octubre de 2013 y 571 del 25 de julio de 2014 proferidas por la Secretaria Distrital del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por un valor equivalente a 26 SMLMV por vivienda, correspondientes a la vigencia del año de expedición y de las respectivas resoluciones. Estos recursos serán desembolsados de conformidad a los términos y condiciones establecidos en la resoluciones No 176 del 2 de abril de 2013 y la 844 del 9 de octubre de 2014.*

*El saldo será desembolsado con cargo a los recursos destinados por Fonvivienda al Fideicomiso denominado Programa de Vivienda Gratuita, el cual será cancelado de conformidad a lo estipulado en la cláusula décima octava de la promesa de compraventa".*

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de tres mil trescientos setenta y dos millones ciento seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (**\$3.372.106.250**).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00541 del 01 de marzo de 2016, expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.1.1.2.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, setenta y uno (71) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento cincuenta y dos (152) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados en forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00541 del 01 de marzo de 2016 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá, D.C., encabezados por las personas que se relacionan a continuación:



"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

**DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTA D.C.**  
**PROYECTO: RINCON DE BOLONIA**

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1064709564	LEIDYS YULIETH	CORREA CONTRERAS	RINCON DE BOLONIA
2	28554283	MARIA ROCIO	ZAPATA LOPEZ	RINCON DE BOLONIA
3	41240153	DIANA ESPERANZA	TRIANA MENDEZ	RINCON DE BOLONIA
4	45475386	YOLANDA DEL CARMEN	HERRERA ZABALETA	RINCON DE BOLONIA
5	4437211	LUIS EDUARDO	VALENCIA GONZALEZ	RINCON DE BOLONIA
6	80019548	LUIS ALIRIO	PEREA MOSQUERA	RINCON DE BOLONIA
7	37698088	NANCY BRICILA	GUERRERO MUNEVAR	RINCON DE BOLONIA
8	30030798	DORA INES	SOTELO FONSECA	RINCON DE BOLONIA
9	28632062	LUZ DARY	GIRALDO OROZCO	RINCON DE BOLONIA
10	24728785	GLORIA LILIANA	GARCIA DIAZ	RINCON DE BOLONIA
11	35940048	ALEJANDRA	MURILLO LOPEZ	RINCON DE BOLONIA
12	15366689	AURELIO	ROJAS VALDERRAMA	RINCON DE BOLONIA
13	5995603	GERARDO	RIOS ORTIZ	RINCON DE BOLONIA
14	21135725	DINA LUZ	TRIANA PACHON	RINCON DE BOLONIA
15	11809933	JOSE MERCEDES	RIVAS MARTINEZ	RINCON DE BOLONIA
16	27704874	DORIS DEL SOCORRO	NAVARRO TRILLOS	RINCON DE BOLONIA
17	65774786	GLORIA PATRICIA	BARRAGAN HENAO	RINCON DE BOLONIA
18	17674721	SIMON	BRÍÑEZ TIQUE	RINCON DE BOLONIA
19	40776206	NIDIA	TIQUE POLOCHE	RINCON DE BOLONIA
20	66858770	CENIA	ARANGO MOSQUERA	RINCON DE BOLONIA
21	16110799	MARCIAL DE JESUS	QUINTERO GIRAL DO	RINCON DE BOLONIA
22	42879753	ANA AYDEE	MENDOZA VELASCO	RINCON DE BOLONIA
23	69801558	ARACELY	MACHADO GOMEZ	RINCON DE BOLONIA
24	1073174548	JULIANA MARIA	MEDINA RIAÑO	RINCON DE BOLONIA
25	21439498	MIRELIA ELENA	JARAMILLO TRUJILLO	RINCON DE BOLONIA
26	452720	VIRGILIO	TAPIERO	RINCON DE BOLONIA
27	79814524	WILLAM	BALBUENA PEÑA	RINCON DE BOLONIA
28	20887708	MAGDA LUCIA	PARRA CASTILLO	RINCON DE BOLONIA
29	86031297	HECTOR FABIO	RODRIGUEZ GIRALDO	RINCON DE BOLONIA
30	39581375	DEYANIRA	CASTRO RUIZ	RINCON DE BOLONIA
31	5892724	DAGOBERTO	GONZALEZ PACHECO	RINCON DE BOLONIA
32	5889624	JOSE MARIA	OSPINA RAMIREZ	RINCON DE BOLONIA
33	52301310	MARIA YAQUELINE	HENAO CARMONA	RINCON DE BOLONIA
34	14259019	MOISES	TRUJILLO POLANIA	RINCON DE BOLONIA
35	49792700	BIANY MARIA	GALLEGO FLORIAN	RINCON DE BOLONIA
36	52788650	YOLANDA	ARIZA ORTIZ	RINCON DE BOLONIA
37	30396849	FLOR MARIA	MORALES	RINCON DE BOLONIA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
38	63308999	OLGA ESPERANZA	RUALES CANCHALA	RINCON DE BOLONIA
39	20700954	BLANCA NUBIA	BUITRAGO BUITRON	RINCON DE BOLONIA
40	31007837	CLARA ROSA	ARANGO RESTREPO	RINCON DE BOLONIA
41	28869861	MARY	LIZCANO	RINCON DE BOLONIA
42	28480543	DEYCI	MARTINEZ	RINCON DE BOLONIA
43	1020723114	LUZ DARY	CASAS GOMEZ	RINCON DE BOLONIA
44	36284535	ANA LUCINDA	LIZCANO	RINCON DE BOLONIA
45	1118774414	ANA DIVA	GONZALEZ SANTA	RINCON DE BOLONIA
46	12271075	LUIS OLMEDO	VELASCO	RINCON DE BOLONIA
47	52729215	GENNY ALEXANDRA	BARCENAS RUALES	RINCON DE BOLONIA
48	12270393	VIRGILIO	ANDELA LIZ	RINCON DE BOLONIA
49	20794560	LUZ ESTELA	URBINA URBINA	RINCON DE BOLONIA
50	5771746	CARLOS ANDRES	MATEUS QUITIAN	RINCON DE BOLONIA
51	11793636	ADOLFO	ROMAÑA PALACIOS	RINCON DE BOLONIA
52	52456958	ANA FLOR	AMADO BONILLA	RINCON DE BOLONIA
53	38236870	LUCILA	RINCON ESQUIVEL	RINCON DE BOLONIA
54	35894910	LUZMILA	CAICEDO ASPRILLA	RINCON DE BOLONIA
55	28612295	MARIA DISNEY	YAGUARA VARGAS	RINCON DE BOLONIA
56	27354887	TRANSITO	JURADO YAQUENO	RINCON DE BOLONIA
57	65772310	MARIA SABINA	LARA REINOSO	RINCON DE BOLONIA
58	23179372	NANCY ISABEL	MARTINEZ DE CUELLO	RINCON DE BOLONIA
59	23799205	MARIA MARGOTH	MARTINEZ LARA	RINCON DE BOLONIA
60	28993527	BEATRIZ	GALINDO RUBIO	RINCON DE BOLONIA
61	65496481	BLANCA FLOR	GARCIA BOHORQUEZ	RINCON DE BOLONIA
62	83181585	JORGE MILTON	CUELLAR ESPAÑA	RINCON DE BOLONIA
63	36622512	JOSEFA MARIA	MORENO CASTAÑEDA	RINCON DE BOLONIA
64	49689576	ROSIRIS DEL ROSARIO	PEREA MEJIA	RINCON DE BOLONIA
65	45475683	RUBY TERESA	MOSQUERA CARRETERO	RINCON DE BOLONIA
66	26433166	FANNY	MORA PICHICA	RINCON DE BOLONIA
67	40778774	LILIANA	ROJAS SANCHEZ	RINCON DE BOLONIA
68	60260490	CRISTINA ISABEL	PESTANA VALETA	RINCON DE BOLONIA
69	31384336	ALICIA	ANDRADE MARTINEZ	RINCON DE BOLONIA
70	57428974	LUZ DARY	PESTANA VALETA	RINCON DE BOLONIA
71	52129240	GLADIS MARIA	TORO GUEVARA	RINCON DE BOLONIA
72	51965419	NELLY EMPERATRIZ	CARRILLO BONILLA	RINCON DE BOLONIA
73	51555280	GILMA	PINEDA BOHORQUEZ	RINCON DE BOLONIA
74	55113973	GLADIS	GONZALEZ	RINCON DE BOLONIA
75	26260492	FLOR EMILDE	MOSQUERA PALACIOS	RINCON DE BOLONIA
76	17417687	LUIS FERNANDO	GAMBOA SANCHEZ	RINCON DE BOLONIA
77	28482693	ZOILA ROSA	PINZON DE CHACON	RINCON DE BOLONIA
78	32200380	MARIA ARACELLY	TABARES ECHEVERRY	RINCON DE BOLONIA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
79	38264742	BLANCA NOELIA	RODRIGUEZ TRUJILLO	RINCON DE BOLONIA
80	28632018	LUZ MARINA	HENAO OSORIO	RINCON DE BOLONIA
81	91300422	CARLOS EFRAIN	TELLEZ DUARTE	RINCON DE BOLONIA
82	52207243	YANNETH ROCIO	VEGA ZARATE	RINCON DE BOLONIA
83	2280374	BELISARIO	SILVA GUTIERREZ	RINCON DE BOLONIA
84	49597041	MONICA PATRICIA	ORTIZ MAECHA	RINCON DE BOLONIA
85	51578398	ELVECIA	ROJAS	RINCON DE BOLONIA
86	5044071	LUIS ERNESTO	MARTINEZ SANTODOMINGO	RINCON DE BOLONIA
87	39689286	MARIA CAROLINA	HERNANDEZ LOPEZ	RINCON DE BOLONIA
88	462355	EFRAIN	FLORIDO	RINCON DE BOLONIA
89	28900897	DORIS	VANEGAS DE BRIÑEZ	RINCON DE BOLONIA
90	20816580	NUBIA STELLA	HERNANDEZ PATIÑO	RINCON DE BOLONIA
91	24327986	LUZ ESTELA	HENAO DE BURGOS	RINCON DE BOLONIA
92	17326708	JAIRO ALEXANDER	OLIVEROS	RINCON DE BOLONIA
93	17629726	HECTOR JULIO	MEDINA HERRERA	RINCON DE BOLONIA
94	1110450605	BRENDA LUCIA	PINEDA BAJARANO	RINCON DE BOLONIA
95	5724641	AFRANIO	CHAPARRO MONTAÑA	RINCON DE BOLONIA
96	96166142	ADONAI	CARRILLO ROJAS	RINCON DE BOLONIA
97	40600542	MERCEDES	JIMENEZ CARVAJAL	RINCON DE BOLONIA
98	23783933	MARIA ANTONIA	LOPEZ FAJARDO	RINCON DE BOLONIA
99	1128189499	ANA ISABEL	DE LAS SALAS BARROS	RINCON DE BOLONIA
100	30344972	ESPERANZA	PARRA ALVAREZ	RINCON DE BOLONIA
101	52646987	MARIA ROSELINA	DAZA ZAMBRANO	RINCON DE BOLONIA
102	20370408	DORA EMMA	RODRIGUEZ ESCOBAR	RINCON DE BOLONIA
103	12255586	GUILLERMO	RIVAS HENAO	RINCON DE BOLONIA
104	37697472	LUZ NELLY	HIGUERA	RINCON DE BOLONIA
105	21896174	LUCELLY	SARAZA FLOREZ	RINCON DE BOLONIA
106	20701426	INGRID CAROLINA	MAHECHA	RINCON DE BOLONIA
107	2285247	JOSE HERMES	MURCIA RAMIREZ	RINCON DE BOLONIA
108	51997894	MERY	PRADA TAPIERO	RINCON DE BOLONIA
109	29704892	ARELY	RODRIGUEZ MOSQUERA	RINCON DE BOLONIA
110	52297327	ROSA INES	MARTINEZ	RINCON DE BOLONIA
111	36669800	DALILA YAJAIRA	ACOSTA RUEDA	RINCON DE BOLONIA
112	38070366	NILSA	MARTINEZ PEÑA	RINCON DE BOLONIA
113	26637215	GLORIA AMPARO	QUINTERO AROCA	RINCON DE BOLONIA
114	28917664	LUZ MARINA	GUERRERO	RINCON DE BOLONIA
115	32006868	MARIA ELENA	MEJIA SANTANA	RINCON DE BOLONIA
116	11735052	PEDRO ELPIDIO	ALAPE RADA	RINCON DE BOLONIA
117	52283908	ANGELICA MARIA	NIÑO CUCUNUBA	RINCON DE BOLONIA
118	31996718	ROSA NEIDA	MONTILLA TELLO	RINCON DE BOLONIA



"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
119	32002384	ELISABETH	PARRA TELLES	RINCON DE BOLONIA
120	52230221	ENIDT	PUSCUE	RINCON DE BOLONIA
121	39423496	LUZ MARY	MORENO PEREA	RINCON DE BOLONIA
122	6022286	ROGELIO	GUZMAN	RINCON DE BOLONIA
123	28797336	ARCELIA	RAMIREZ	RINCON DE BOLONIA
124	36377723	MARIA FLORINDA	YUNDA CUSPIAN	RINCON DE BOLONIA
125	413031	RUPERTO	ACEVEDO	RINCON DE BOLONIA
126	17615643	JOSE ANTONIO	PARRA LUNA	RINCON DE BOLONIA
127	4657521	JOSE IGNACIO	MURCIA GOMEZ	RINCON DE BOLONIA
128	39801322	GRACIELA	AHUMADA JIMENEZ	RINCON DE BOLONIA
129	79615860	ISIDRO	GALINDO BARON	RINCON DE BOLONIA
130	40278211	MILENA	MONTAÑO MOSQUERA	RINCON DE BOLONIA
131	27356031	LUCIA SUSANA	RIVAS GOMEZ	RINCON DE BOLONIA
132	43470855	LUZ STHELLA	VALENCIA VILLEGAS	RINCON DE BOLONIA
133	17497119	FREDY ARNULFO	HERNANDEZ HERNANDEZ	RINCON DE BOLONIA
134	65719198	OMAIRA	GARCIA ORTIZ	RINCON DE BOLONIA
135	41452098	HORTENSIA	PRIETO DE PEREZ	RINCON DE BOLONIA
136	35555375	MARIA DOMINGA	CORDOBA ROBLEDO	RINCON DE BOLONIA
137	4567505	EDGAR ANTONIO	VALENCIA QUINTERO	RINCON DE BOLONIA
138	55112419	LUZ NELLY	CRUZ GIRON	RINCON DE BOLONIA
139	40277763	MARIA DEL CARMEN	GONZALEZ MENDEZ	RINCON DE BOLONIA
140	1106738316	APOLINAR	RINCON MONTES	RINCON DE BOLONIA
141	39806159	NYNY NAYIBE	HEREDIA ROA	RINCON DE BOLONIA
142	41117033	ILBA MARINA	MENDIETA PARRA	RINCON DE BOLONIA
143	4943699	LIBARDO	MACIAS QUESADA	RINCON DE BOLONIA
144	12110422	LUIS ALFREDO	PASCUAS BARRIOS	RINCON DE BOLONIA
145	42054774	MARTHA EDILMA	ACEVEDO RESTREPO	RINCON DE BOLONIA
146	52260133	NANCY	GARRIDO BOLAÑOS	RINCON DE BOLONIA
147	25221000	AURA RESFA	GUTIERREZ HOYOS	RINCON DE BOLONIA
148	18490821	JAIRO AUGUSTO	POVEDA SILVA	RINCON DE BOLONIA
149	64696605	BERLIDES ROSA	MURILLO PEREZ	RINCON DE BOLONIA
150	25311180	LIDIA ESPERANZA	IMBACHI GOMEZ	RINCON DE BOLONIA
151	36345575	MARIA ESMERALDA	GUTIERREZ VEGA	RINCON DE BOLONIA
152	6031133	ANGEL MARIA	BERMUDEZ PRADA	RINCON DE BOLONIA
<b>TOTAL SFVE ASIGNADOS \$3.372.106.250</b>				

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.



"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

**ARTÍCULO TERCERO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el proyecto Rincón de Bolonia, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo - Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO SEXTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Rincón de Bolonia del municipio de Bogotá D.C., no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los setenta y un subsidios familiares de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso-Programa de Vivienda Gratuita, asignado a los hogares que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y dos (152) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Rincón de Bolonia de la ciudad de Bogotá D.C."

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Juan Camilo López H.  
Revisó: Arellys Bravo Pereira  
Aprobó: Lino Roberto Pombo

